



MINUTA: 2020/06/11

---

---

El pasado **jueves 11 de junio del presente a las 13:10 horas** se desarrolló reunión de Academia de INAE con la participación en línea de 32 profesores para en su caso aprobar el orden del día propuesto cuyos puntos fueron los siguientes: **1)** Presentación de la planta de profesores para el semestre 2021-I, presentación de asignación de grupos ordinarios a los profesores que han impartido EB y caso profesora Verónica Jiménez Hernández; **2)** Balance y perspectiva de las actividades docentes del área de INAE; **3)** Propuestas de Difusión y Apoyos Técnicos que permitan un mejor desarrollo docente.

Se aprueba el Orden del día y da comienzo la reunión siendo las 13:20 horas

1) Se presenta la planta ya aprobada en lo general y se presentan los grupos que pueden ser ocupados por los profesores que han impartidos grupos en EB, y nuevamente se desarrolla una discusión sobre el acuerdo de la reunión pasada y se pide corregir y dar a prioridad a los profesores EB y continuar posteriormente con la lista de profesores que solicitaron un segundo grupo.

La discusión se amplía en participación de profesores en el sentido de lo que deberían ser los criterios y el acuerdo de la reunión anterior. Profesores en pro de que la asignación de grupos incluyera el total de grupos disponibles 4 de grupos 2 por sabático (Profesora Barrón Pérez) y 2 por ausencia del profesor Serna de Anda y los 6 del Programa de Plazas de Medio Tiempo (para profesores con posibilidad de jubilarse). Y profesores en pro de que se respetara el acuerdo que decía, solo se asignan los 4 grupos del Programa de Medio tiempo más 3 de aquellos profesores que cedan su lugar de segundo grupo ya asignado por el coordinador.

A su vez se plantea la necesidad de definir los criterios que deben normar nuestra Academia a este respecto para que no se discuta semestre tras semestre el mismo problema e integrar una política que integre al conjunto de nuestros profesores hora clase desde titulares, EB, y ayudantes. Es decir, una reglamentación que defina los criterios de la asignación de segundos grupos cuando la ocasión lo amerite.

Se observa que se discute más estas cuestiones de los espacios y la falta o nula aplicación de los criterios al respecto, que cuestiones académicas que debe ser prioridad de la Academia. Ya dar salida a la discusión de la asignación de segundos grupos y discutir lo académico, por ejemplo, el proyecto de Universidad Híbrida, etc.

Se plantea que todas las reuniones deben ser grabadas y subirlas para el conjunto de profesores de la academia. Se dice que esta sesión se está grabando y se va a subir al conjunto de profesores del área.

Se pide que se deben realizar y entregar las minutas de cada reunión para el conocimiento previo de los profesores.

Sobre el caso de la profesora Verónica Jiménez Hernández, se informó que en la minuta: **01/2011JSINAE**, sobre los acuerdos del jurado para realizar concursos para ocupar vacantes de grupos en su modalidad EB. Donde los miembros del Jurado nombrados por la Academia fueron: “José Antonio Romero Sánchez, Fernando Talavera Aldana, José Vargas Mendoza, Paulo Scheinvar Akcerad y Alfredo Velarde Saracho” y reunidos el día 13 de junio del año 2011, precisaron los siguientes acuerdos que son los importantes para el caso citado:

- Los aspirantes solamente expondrán en una ocasión y en el tema de su elección, lo que no quiere decir que estará concursando para el semestre que trate su tema. La prueba didáctico-pedagógica sólo es un factor de evaluación que determinará el nivel de la calificación.
- Los aspirantes elegirán su tema, bajo el criterio establecido en la Base 4 “La prueba didáctico-pedagógica consistirá en la elección y exposición de un tema elegido por el concursante, contemplado en los programas vigentes de INAE, el cual deberá ser expuesto en 15 minutos ante los miembros del jurado nombrados por la Academia de INAE”.
- Los aspirantes que obtengan las 5 más altas calificaciones serán los que ocupen los grupos vacantes, bajo el siguiente procedimiento: el primer lugar elegirá su grupo, después el segundo lugar, después el tercer lugar, seguido el cuarto lugar, el quinto

Ya realizado el concurso en la minuta **02/2011JSINAE**, se informa del concurso para ocupar 5 grupos en su modalidad EB, el 24 de junio de 2011 donde se definen como ganadores a los profesores:

- 1) Jiménez Hernández Guadalupe Verónica
- 2) Escatel Luna Nadiezhda
- 3) Bonilla Rodríguez Roberto
- 4) Mendoza López Leticia
- 5) Osorio Betancourt Edgar Arturo

Donde se ve que la profesora Jiménez ocupó el primer lugar, pero el concurso no marcó grupo asignados para cada concursante, la Coordinación en turno fue la encargada de asignar con los ganadores el grupo EB por prelación del concurso. Luego entonces no existió, como en los últimos concursos una asignación de grupo EB de manera específica, pero, sin embargo, los concursantes junto con la Coordinación en turno debieron haber determinado el nivel elegido por cada concursante. Sin más elementos que los expuestos las opiniones se dieron en el sentido de conceder a la profesora Jiménez Hernández el grupo de INAE I que

solicita (117, lunes y miércoles de 12 a 13:30), y tratar con la DEP, cambiar en horario del grupo de INAE III (329, lunes y miércoles de 18:30 a 20 horas) que deja la profesora Jiménez a los viernes para que se le asigne a la profesora Mariana Galicia Ramos. O ver en los grupos de recursamiento la posibilidad de asignación, si no se logra el cambio.

Hacia la definición de acuerdos sobre este primer punto se toma la decisión de votar dos visiones del acuerdo pasado, dada las diferencias en su interpretación:

- a) Se incorporan a la planta ordinaria los profesores que han concursado y ganado un grupo EB (7 en total), en orden de prelación a su concurso consultando a los profesores que el coordinador dio un segundo grupo que ceden su lugar a los profesores EB, para contar con los 7 lugares que se requieren, hay 5 lugares faltarían 2. Se pide a la Coordinación presente la planta con los lugares disponibles ya asignados a los 7 profesores.
- b) Todos los lugares deben incluirse y dar primero a los profesores EB (2 profesora Barrón, 2 profesor Serna y 6 de Programa de Medio tiempo), después a los profesores que solicitaron un segundo grupo pasan a la planta de grupos EB, que posteriormente se programen.

Por votación de 17 votos a favor de la propuesta (a), 11 votos a favor de la (b) y dos abstenciones. Queda como acuerdo:

***Se incorporan a la planta ordinaria los profesores que han concursado y ganado un grupo EB (7 en total), en orden de prelación a su concurso consultando a los profesores que el coordinador dio un segundo grupo que ceden su lugar a los profesores EB, para contar con los 7 lugares que se requieren, hay 5 lugares faltarían 2.***

***Qué la Coordinación presente la planta con los lugares disponibles ya asignados a los 7 profesores.***

Sobre el caso de la profesora Verónica Jiménez Hernández, se acuerda:

***Conceder a la profesora Jiménez Hernández el grupo de INAE I que solicita (117, lunes y miércoles de 12 a 13:30), y tratar con la DEP, cambiar en horario del grupo de INAE III (329, lunes y miércoles de 18:30 a 20 horas) que deja la profesora Jiménez a los viernes para que se le asigne a la profesora Mariana Galicia Ramos. O en su caso como último recurso, ver en los grupos de recursamiento la posibilidad de asignación, siempre que no se logre el cambio.***

Sobre los puntos 2 y 3 se planteó lo siguiente:

Se da Información sobre la reunión del Consejo Técnico y sobre el tema a tratar el día 12 de junio, con un punto cuatro que habla sobre la sanción que hay a la violencia de género, cambio al artículo 98 que habla sobre las sanciones a las faltas dentro de la UNAM.

Crear agenda con objetivos claros (plan de trabajo flexible) para enfrentar la nueva dinámica en cuanto a la nueva forma de docencia que se instrumentará en la UNAM.

Analizar la problemática de los alumnos por la pandemia, así como los mecanismos que implican la subida de calificaciones para no afectar tanto a becarios como su estatus académico.

Analizar la problemática técnica (solicitud de cursos o simil sobre plataformas a las entidades tecnológicas) de los profesores sobre cómo abordan o abordarán las cuestiones de educación online.

### **Puntos a discutir las siguientes sesiones.**

Modelo híbrido a partir del documento difundido por las autoridades universitarias. Sobre las implicaciones del modificado artículo 98 y los nuevos retos ante el escenario futuro.

Agenda de cita próxima

17 de junio 18:00 hrs.

Puntos u orden del día sugerida para la próxima reunión.

- ✓ Coyuntura
- ✓ Artículo 98
- ✓ Nueva forma de educación

Aquellos que tienen documentos, los distribuyan y lleguemos ya con algo para discutir.

Propuesta que la coyuntura nos dicte la sección, debido a los acuerdos o comunicados tanto por parte del consejo técnico de la facultad como de rectoría

Siendo las 16:34

Atentamente  
"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, CDMX a 15 de junio de 2020

José Antonio Romero Sánchez  
Coordinador General